

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.	No 3		
Contrato N°		202100998			
Nombre del Supervisor		Dra. SANDRA FERNANDEZ MAJANA			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato		Prestación de Servicios Profesionales			
Nombre del contratista		MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ			
Identificación del contratista		22.492.769 de Barranquilla			
Objeto del contrato		Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.			
Plazo		A ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		202100459	Fecha del C.D.P	5 de febrero de 2021	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		202101253	Fecha del R.P	23 de febrero de 2021	
Valor del contrato		Contrato Inicial	\$ 34.229.520.00		
		Adición 1	\$ 0		
		Adición 2	\$0		
		Adición 3	\$0		
		Total	\$ 34.229.520.00		
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
23 de febrero de 2021		22 de agosto de 2021			
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):					
Amparos		Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio					
Cumplimiento					
Anticipo					
Pago anticipado					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados					
Salarios y prestaciones					
Responsabilidad Civil Extracontractual					
Otros					
4. EJECUCION DEL CONTRATO					



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	\$34.229.520.00
Adición No. 1	\$0
Adición No. 2	\$0
Adición No. 3	\$0
Valor Total del contrato	\$ 34.229.520.00
Porcentaje del Anticipo	% \$0
Porcentaje del Pago anticipado	% \$0
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 17.114.760.00
Valor por ejecutar	\$ 17.114.760.00
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 5.704.920.00
No. Factura o Cuenta de Cobro 3	

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.	<p>La contratista realizó asistencia técnica al municipio de Manatí en lo siguiente:</p> <p>Ley 2075 de 2021 Honorarios a Concejales, artículo 2.</p> <p>Informó que el artículo 2 de la Ley 2075 de 2021, modificó el artículo 66 de la Ley 136 de 1994 y dispuso que a partir del primero (01) de enero de 2021, los honorarios se incrementarán cada año en porcentaje equivalente a la variación del IPC correspondiente al año inmediatamente anterior.</p> <p>En los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año. En los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (20) sesiones extraordinarias al año.</p> <p>Teniendo en cuenta la tabla \$ 212.312 aplicando el IPC del 2020 1,61% quedaría el valor de la sesión para el 2021 \$215.730, entendiéndose que este mismo artículo nos sigue informando que para los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (20) sesiones extraordinarias al año, por lo tanto las sesiones de comisiones permanentes serán descontadas de las ordinarias, ya que la Ley sólo nos indica este tope y al momento de elaborar el informe de Viabilidad Financiera a los</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>Municipios del Departamento del Atlántico incumpliría este indicador de transferencia al Concejo, si se exceden en este límite.</p> <p>Convocó a los municipios del Departamento del Atlántico, a participar en el ejercicio para la construcción del capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías- SGR, en el plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2020-2023.</p> <p>Asistió al municipio de Luruaco, para que realizara el reporte extemporáneo de la categoría FUT víctima 1, correspondiente al primer trimestre de la vigencia fiscal 2021</p> <p>Convocó a los municipios del Departamento del Atlántico, a participar en la capacitación “Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales sus Descentralizadas Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR, asistencia de 74 asistentes.</p> <p>Se reunió con el equipo financiero, dónde evaluaron actividades realizadas y se analizaron las que se debían ejecutar.</p>
	<p>2) Recomendaciones</p> <p>Con el objetivo de que los municipios del Departamento del Atlántico, no incumplan los indicadores de Ley 617 de 2000, la contratista invitó: A tener en cuenta la Ley 2075 de 2021.</p> <p>Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET.</p>
	<p>2) Resultados Obtenidos.</p> <p>La contratista logró que los municipios ajustaran el valor de los honorarios de los Concejales, en cumplimiento a la Ley 2075 de 2021.</p> <p>Las entidades territoriales programaran y ejecutaran el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET y sigan avanzando en la parametrización de la nueva categoría de información.</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	Por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, el compromiso de seguir gestionando capacitaciones para que los municipios sigan implementando el CCPET y otras que los ayuden a mejorar su proceso de rendición de informes.
	4) Conclusiones: De los cinco (5) municipios del Departamento del Atlántico, que les brindo asistencias técnicas, solo Luruaco, no presentó de manera oportuna una categoría víctimas 1, lo hizo de manera extemporánea en cumplimiento al Decreto 1536 de 2016 y Resolución 716 de 2016.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: N/A.

- Evidencias de las informaciones enviadas y recibidas de los municipios. A Través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, oficios enviados por emails, mensajes de texto, WhatsApp, actas y fotos.

SANDRA FERNANDEZ MAJANA, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor/Interventor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021



SANDRA FERNANDEZ MAJANA
SUPERVISOR
CC: 45.499.037



MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
CONTRATISTA
CC: 22.492.769



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co